

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**ORDENANZA**

Número 109

Serie 2003-2004

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA ASOCIACION DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC.

Por Cuanto La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., es una entidad sin fines de lucro, debidamente inscrita en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

Por Cuanto Sus objetivos son: fortalecer los valores morales y espirituales de la familia, auspiciar programas educativos, cívicos, culturales, sociales y seleccionar anualmente la Madre Ejemplar de Puerto Rico; quien nos representa en la Convención Nacional de Madres Americanas, Inc.,

Por Cuanto La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc. está compuesta por varios Capítulos a nivel isla.

Por Cuanto Durante los días 27 de abril al 2 de mayo de 2004, se celebrará en Puerto Rico la Sexagésima Novena Convención Nacional de Madres Americanas, Inc., en las facilidades del Wydham Condado Plaza.

Por Cuanto Esperan alrededor de trescientas (300) personas procedentes de los cincuenta Estados, Distrito de Columbia y Puerto Rico.

Por Cuanto Solicitan la cooperación de cada uno de los Capítulos para ayudar a sufragar gastos de dicha Convención.

Por Cuanto ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE FEBRERO DE 2004.

Sección 1ra. Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill Garcia, Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo, a donar la cantidad de

\$2,000.00 a la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., para ayudar a sufragar parte de los gastos de la Convención.

Sección 2da.

Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Directora de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito.

De la Cuenta

01-22-01-27-66-9447 – Misceláneos ..... \$2,000.00

A la Cuenta

01-22-01-27-00-9447 – Donaciones (Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc.)  
..... \$2,000.00

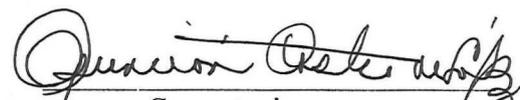
Sección 3ra.

Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta.

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de febrero de 2004.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Milagros Pabón*  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 109, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2004.

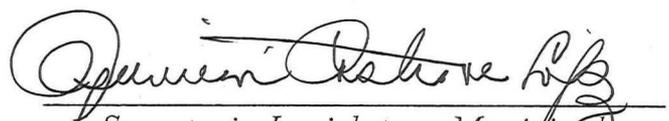
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Milagros Pabón*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Francisco Nieves Figueroa*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Sara Nieves Colón*

*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Carmen Delgado Morales*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Carlos M. Santos Otero*  
*Aida Márquez Ibáñez*  
*Adolfo A. Rodríguez*

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de febrero de 2004.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de febrero del año 2004.

  
Secretaria Legislatura Municipal